

Viernes, 15 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Delegación Celebración Matrimonio Civil.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha doce de enero de 2021, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Expte. 57/2020 del Registro Civil de Navalmoral de la Mata para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D^a William Nuñez Peña y D. Juan Ramón Mendez Melo.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

HE RESUELTO.

Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento D. Joaquín Sarro Silva, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 18 de enero de 2021.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, 12 de enero de 2021
Raquel Medina Nuevo
ALCALDESA PRESIDENTA

